

7. *Becas y premios obtenidos:*

Organismo	Fecha	Duración	Cuantía Pesetas
1. ....	.....	.....	.....
2. ....	.....	.....	.....
3. ....	.....	.....	.....

8. *Publicaciones realizadas:*

.....  
.....  
.....

(Caso necesario, empléese hoja adicional.)

En ..... a ..... de ..... de 1992.  
(Firma)ILMO. SR. DIRECTOR DEL FONDO DE INVESTIGACIONES  
SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Calle Antonio Grilo,  
10, 28015 MADRID.**13026** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de mayo de 1992, de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, sobre delegación de atribuciones.*

Advertida errata por omisión en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 2 de junio de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18728, a continuación del apartado tercero, donde dice: «Los titulares de los Organos superiores y Centros directivos del Departamento ejercerán las competencias...», debe decir: «Cuarto.-Los titulares de los Organos superiores y Centros directivos del Departamento ejercerán las competencias...».

## UNIVERSIDADES

**13028** *RESOLUCION de 30 de abril de 1992 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Manuel García de la Rubia, doña Ana Cobertera Rodríguez, doña Purificación Murillo González y doña Soledad Hernández Agüero Salazar.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 71 de la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 23 de enero de 1992, recaída en el recurso número 1.019/1987, interpuesto por don Juan Manuel García de la Rubia y otros, contra las resoluciones rectorales de 25 de febrero de 1987 que desestimaron los recursos de reposición formulados contra las resoluciones de 22 de diciembre de

## BANCO DE ESPAÑA

**13027** *RESOLUCION de 4 de junio de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 4 de junio de 1992.*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	100,566	100,868
1 ECU	128,221	128,607
1 marco alemán	62,545	62,733
1 franco francés	18,575	18,631
1 libra esterlina	182,628	183,176
100 liras italianas	8,275	8,299
100 francos belgas y luxemburgueses	303,893	304,807
1 florin holandés	55,528	55,694
1 corona danesa	16,200	16,248
1 libra irlandesa	166,688	167,188
100 escudos portugueses	75,223	75,449
100 dracmas griegas	51,964	52,120
1 dólar canadiense	84,036	84,288
1 franco suizo	68,213	68,417
100 yenes japoneses	78,475	78,711
1 corona sueca	17,338	17,390
1 corona noruega	16,012	16,060
1 marco finlandés	22,978	23,048
100 chelines austríacos	888,863	891,533
1 dólar australiano	76,752	76,982

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

1986, que declararon la finalización de los contratos administrativos de los recurrentes como auxiliares administrativos de la Universidad Politécnica de Madrid, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por el Procurador don José Pedro Vila Rodríguez, en nombre y representación de don Juan Manuel García de la Rubia Moral, y otros relacionados al principio, contra las resoluciones de 25 de febrero de 1987 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid que desestimó los recursos de reposición formulados contra las resoluciones de 22 de diciembre de 1986 que declararon la finalización de los contratos administrativos de los recurrentes, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las resoluciones impugnadas; sin hacer imposición de costas».

En su virtud, de acuerdo con las competencias que a este Rectorado confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22 de enero de 1986), se ha tenido a bien disponer al cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia.

Madrid, 30 de abril de 1992.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.